



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0160-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 01 de Junio del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) El Informe N°684-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 01 de Junio del 2021.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, con Informe N°0684-2021/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 01 de Junio del 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: “**MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA**”, elaborado por el Consultor Ing. CARLOS ANTONIO CORNEJO QUISPE con CIP N°108787según detalle:

Costo Directo	: S/. 9'335,158.33
Gastos Generales (10 %)	: S/. 933,515.83
Utilidad (5%)	: S/. 466,757.92
Sub Total	: S/.10'735,432.08
IGV	: S/. 1'932,377.77
Presupuesto de Obra	: S/.12'667,809.85
Expediente Técnico	: S/. 308,000.00
Supervisión Obra (4.14%)	: S/. 525,087.95
Presupuesto COVID	: S/. 171,950.08
Presupuesto Total	: S/.13'672,847.88

Monto Total del Proyecto: **S/.13'672,847.88 (Trece Millones Seiscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete con 88/100 soles)**

Modalidad	: Contrata
Plazo de ejecución	: 300 días calendarios

Que, dicho monto comprende gastos de ejecución de obra, supervisión de obra, elaboración de expediente técnico y presupuesto COVID cuya ejecución se realizaría en la modalidad por CONTRATA, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, asimismo se solicita dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°643-2020/MDPN de fecha 10/11/2020, ya que debido a la evaluación del área de calidad del Ministerio de Vivienda el monto ha variado a **S/.13'672,847.88**.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la **Resolución de Gerencia Municipal N°643-2020/MDPN de fecha 10 de Noviembre del 2020**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- APROBAR el proyecto de obra “MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA”.

Artículo Tercero.- ASIGNARLE al PROYECTO de obra “MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA URB. FERNANDO LEON DE VIVERO DEL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA”, S/.13'672,847.88 (Trece Millones Seiscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete con 88/100 soles) con código de inversión 2305004, según detalle:

Costo Directo	: S/. 9'335,158.33
Gastos Generales (10 %)	: S/. 933,515.83
Utilidad (5%)	: S/. 466,757.92
Sub Total	: S/.10'735,432.08
IGV	: S/. 1'932,377.77
Presupuesto de Obra	: S/.12'667,809.85
Expediente Técnico	: S/. 308,000.00
Supervisión Obra (4.14%)	: S/. 525,087.95
Presupuesto COVID	: S/. 171,950.08
Presupuesto de Total	: S/.13'672,847.88

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 300 días calendarios

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles

GERENCIA MUNICIPAL
RES 038-2021.MDPN